

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas, and Puerto-Rico.

LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Madrid: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

HISTORIA DE UNA LAMPIRA.

(Traducción.)

En una de esas hermosas tardes en que el sol poniente arroja á través de las ramas ya despojadas de los árboles mil gloriosos y resplandecientes fulgores, una niña encantadora erraba por un bosquecillo que habia frente a una casita de campo en donde accidentalmente moraba su familia.

El sordo rumor de los coches lejanos, el monótono chirrido de las cigarras ocultas entre la hierba, el salto rápido de un conejo, tímido á la vez y atrevido, que de un bote franquea el camino de un lado á otro, iba preocupando á la niña, y hacia asomar á sus rosados labios una seductora sonrisa y prestaban á sus grandes ojos negros una animación inusitada.

Ella inclinó su hermosa cabecita sobre su brazo medio desnudo, que desapareció enteramente entre las relucientes guedejas de sus magníficos cabellos dorados: parecía, así por una intuición previa, identificarse con la melancolía general de la naturaleza, cuando de pronto, se levanta bruscamente, lanzando un grito de terror.

Sin embargo, el relente que entibiaba la atmósfera impregnándola de cierta voluptuosa humedad, se hacia de cada vez más molesto y se transformaba sensiblemente en pesada bruma. Poco á poco la niebla extendió sus cenicientas alas entre los árboles, los arbustos, y las plantas, y descendió hasta las colinas y los valles.

Además, era la hora de felicitar á su mamá las buenas noches y de presentarla á besar la frente, la hora de la plegaria, la hora del sueño dulce y apacible. Preparada la niña con sus excursiones por el bosque al sueño, conforme estaba medio dormida y sentada sobre las rodillas de su madre, que la iba desnudando lentamente, sentía cómo que sus largas pestañas se iban llenando de imperceptibles granos de arena.

La niña creyó, desde luego, que ese fulgor sería el trazo luminoso que el pie del niño Jesús dejaba á su paso; porque ella bien sabia que el niño Jesús baja todas las noches del Cielo á la tierra para oír mejor las oraciones que rezan las niñas que llevan el nombre de su santísima madre y se llaman María. Pero

arrastrada en seguida por esa fatal curiosidad que agujonea á la criatura sin cesar, á trocar en amargas realidades los errores más risueños, se inclinó hácia aquella estrella, y en vez de hallar una luz halló un gusanito feo, muy parecido ó igual al que pocos momentos ántes, en el bosque, le habia causado tanto susto y desagrado!

Era por tanto la hora de reer la hierba fresca y de beber en una gota de rocío á la claridad de la luna, y él no tanteaba bajo sus patitas sino un tejido duro y árido! No veía sino la luz grosera y rojiza de una lámpara! Pero otros dolores, aún más fatales, la esperaban!

Es preciso que las torturas sufridas durante la noche por el cautivo fuesen muy crueles, puesto que á la mañana siguiente al abrir la niña la caja, sólo encontró en ella un bulirito inmóvil y al parecer inanimado. Las patitas crispadas se cruzaban convulsivamente sobre el pecho; la cabeza se ocultaba bajo del coquete, en fin, la estrella, la hermosa estrella, no brillaba ya. ¡El cautiverio la habia ahogado! ¡La desesperación la habia extinguido!

La libertad, ¡ah, no debía serla devuelta nunca!

Quiso la casualidad, que al momento de la resurrección del Lázaro coleóptero, llegase á esa casa un amigo de la niña. Era éste un hombre serio y jovial á un tiempo, que profesaba un desprecio cordial á las agitaciones de la política, pero que nunca creía tributar bastante entusiasmo y admiración á las maravillas de la naturaleza, aunque fuesen las más humildes que Dios ha derramado á manos llenas sobre la tierra.

Cansado de guerra, fué preciso ceder á esa voluntad suprema é inquebrantable que caracteriza los niños, y contentarse de simples concesiones. De no poder obtener la libertad del lampiro, era preciso, por lo ménos, tratar de hacerle ménos triste el cautiverio. Un vaso de cristal, largo, ancho y muy limpio fué perforado con varios agujeritos en su base, con objeto que pudiera rezumar la humedad; en seguida se colocó en el vaso dispuesto así un manojito de césped muy bien rodeado de tierra y abundantemente regado. En fin, el lampiro, cogido con mucha delicadeza en los cabos de las barbas de una pluma, fué depositado en el centro de esa pequeña pradera artificial. Era fácil de conocer que el prisionero no se dejaba engañar por esa falsa libertad. Su primer cuidado no fué, como debía suponerse, bañar sus patitas en las pequeñas gotas de agua de que estaba salpicado el césped, ni de extraer de las brinzas de hierba un poco de jugo que le sirviese de alimento, sino que conociéndose desde luego cautivo, trató de huir.

Después de una hora mortal de ansias y de esperanzas burladas, se paró bajo una hoja de trebol y permaneció allí aterrizada, inmóvil, anonadada y desesperada: ¡quería morir! ¡La estrella habia cesado de brillar!

Tres días enteros, cara á cara con el suicidio, rehusó todo alimento y no hizo movi-

miento alguno. Al cuarto día por la noche la niña vió con grande alegría que la estrella, eclipsada hasta entonces, despedía ya una luz azulada y paseaba lentamente entre el césped tupido. El prisionero se resignaba al cautiverio; después de una larga y penosa lucha, el instinto de conservación habia triunfado. ¡Consintió en vivir esclavo!

(Se continuará.)

OSCAR CAMPS Y SOLER.

PLANTAS CARNIVORAS.

Con suma frecuencia se encuentra en los pantanos una plantita muy singular y cuya originalidad ha llamado siempre la atención de los botánicos y también la de los aficionados á la horticultura.

Se la denomina con nombres bastante caprichosos, como son Rocío del sol, Hierba del rocío (en castellano), Resplandor de la nit (en catalán), Roselle, Roside, Rossotis, Herbe de la rosée, Rosée du Soleil (en francés), y nuestros botánicos contemporáneos la titulan Drosera (que en griego significa planta cubierta de rocío). Todos estos nombres concuerdan y hacen alusión á un mismo resultado, por la particularidad de las hojas de esta planta que están adornadas con una serie de pelos erizados y con glándulas transparentes en el ápice; tanto llaman la atención, que estas glándulas parecen perlas de rocío. Por esta circunstancia se la conoce todavía en algunas regiones con el nombre de Hierba de las gotitas.

Tan sólo por este último carácter es muy fácil reconocerla y mucho más para los que se dedican á este ramo de la Historia Natural y desean estudiar los fenómenos que indicaremos á renglón seguido: tallos de un decímetro de altura, hojas radicales y alternas flores dispuestas en espiga, con escapos terminales y que florece durante todo el verano.

Ya conocemos la facultad rarísima que tienen las hojas de la célebre *Dionea* de la Carolina, llamada vulgarmente (atrapa-moscas). Estas hojas están guarnecidas en su parte superior por dos lóbulos dentados y como reunidos por una bisagra ó muelle longitudinal, encontrándose armados estos mismos en su mitad con tres aguijones agudos y rodeados de unas glándulitas que segregan un licor azucarado.

A estas circunstancias se debe el que los insectos, atraídos por el deseo de beber, ó mejor dicho, chupar en estas peligrosas fuentes (si así pueden llamarse), se pongan sobre las hojas y sin querer, toquen los pelos para absorber el jugo azucarado; pero de repente, y antes que el insecto haya logrado su objeto, se levantan los bordes de las hojas para cerrarse y cruzarse los lóbulos y aguijones entre sí constituyendo una verdadera jaula, sucediendo entre tanto que el insecto procura escaparse y revolotea; pero cuanto mayores son sus movimientos, más se cruzan los dientes de las hojas y más le clavan los aguijones de la parte media de los lóbulos, estableciéndose entonces una lucha verdadera entre el insecto y su prision, que acaba siempre por agotar sus fuerzas y hacerle su víctima.

La Drosera de hojas redondeadas, que para los botánicos es del mismo género que la *atrapa moscas*, no posee el órgano aprehensor que hemos indicado hasta el presente, pero no por eso deja de ser tanto ó más peligrosa que aquella para los insectos alados que por desgracia descansan sobre sus hojas. Anteriormente ya hemos enunciado que estas hojas están cubiertas de pelos terminados por unas glándulas transparentes, los cuales son bastante largos y desparramados, destilando sus glándulitas un líquido pegajoso, el cual constituye un doble peligro para las moscas y demás insectos atraídos por la presencia del jugo azucarado. Al momento que el insecto se coloca sobre las hojas, y con sus patitas toca los pelos, éstos se mueven, se irritan, y después se enroscan al rededor de su cuerpo cubriéndolo con un jugo viscoso, el cual paraliza todos sus movimientos y hace imposible su evasión. Cualquiera observador que se detenga un corto intervalo ante unas matas de *Drosera*, podrá muy bien apreciar la multitud de insectos pegados y muertos en la superficie de las hojas.

Ahora bien; los sábios, que siempre son personas curiosas, se han preguntado muchas veces de dónde podrían derivar tales funciones, ó, si nos es permitido decirlo, tal ferocidad en las Droseráceas para con los insectos y que de seguro no piensan, ni por lo más remoto, hacerlas ningun perjuicio.

El lirio, el jazmin, la madreselva y tantas otras flores, sufren con paciencia que los pequeños seres aéreos vengan á chupar y alimentarse del delicioso néctar que segregan sus flores. ¿Por qué, pues, estas excepciones tan extraordinarias? Todo lo que hemos referido hasta el presente y los numerosos movimientos de los órganos de las plantas se han

explicado, bien sea por la excitabilidad ó bien con los estambres del agracejo, que se separan bruscamente cuando se les toca; lo mismo decimos del Desmodio oscilante, por sus movimientos continuos y á intervalos que imitan muy bien los movimientos de una aguja de segundos de un reloj, cuando toda la planta está bañada por los rayos solares; otro tanto sucede con los *Nepenthes*, las *Sarracenia*, las *Pesicigücula* y tantas otras que presentan movimientos espontáneos muy notables. Pero en ninguna de las plantas enunciadas vemos que estos fenómenos adquieran las proporciones y singularidad tan particular como en la *Dionea* y la *Drosera*.

Por otra parte, algunos observadores aseguran que para provocar los movimientos referidos, no basta tocar las hojas con un objeto cualquiera, sino que éstos se efectúan con el contacto de un ser vivo ó también con una materia animal, cosas ambas que sirven para excitar el cambio en los pelos de las Droseras.

Esta sola circunstancia ha hecho concebir á los botánicos la idea de que los insectos atrapados y víctimas de estas plantas les son útiles para su nutrición, que *digieren* sus cuerpos y les absorben toda la sustancia, en una palabra, que estas plantas son carnívoras, ó mejor dicho, insectívoras.

Tal ha sido la manera de apreciarlo y cerciorarse de ello por varias observaciones, el ilustre naturalista inglés M. Darwin.

Examinando, pues, lo que sucede con los cadáveres de los insectos retenidos por las Droseráceas, nos demuestra que las alteraciones experimentadas por las materias albuminosas sometidas á la acción de su secreción, ofrecen una analogía perfecta como aquella que se nos presenta bajo la influencia del jugo gástrico de los animales.

Otros sabios también han ensayado y completado estos estudios, logrando los mismos resultados. Pues ya hace más de medio siglo que un botánico nos habia hecho notar que las plantas de *Dionea* que se veían rodeadas de insectos y adheridos á las mismas, crecían con mayor vigor y más lozanía que las otras que se veían privadas de ellos. Este ensayo se ha repetido recientemente y de una manera científica con algunas Droseras en Inglaterra, por un hijo del célebre Darwin, y en Alemania por los señores Kellermann y Raumer. Colocáronse numerosas plantitas de Droseras en varios sitios, pero próximos los unos á los otros y bajo las mismas condiciones de cultivo, con la precaución de ser separados los insectos por una gasa fina ó una tela metálica en una de las secciones. En la otra se colocaron varias plantas de la misma clase, casi abandonadas y casi dispuestas á nutrirse con alguna materia animal. Después de empezar á estar algo desarrolladas todas las plantas, se procedió á los ensayos comparativos en ambas secciones de Droseras, y bajo el punto de vista de sus ramas, de sus flores, de sus semillas, de su peso, etc., etc.

Darwin, hijo, trató las plantas de esta segunda sección durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre, depositando todas las semanas pedacitos de carne sobre las hojas. Desde los primeros días ya se empezó á notar que las plantas tratadas por este sistema se presentaban más verdes, sus tallos floríferos aumentaban como asimismo las hojas, frutos y semillas. Ved aquí un pequeño cuadro estadístico que nos demuestra perfectamente los resultados obtenidos en ambas series de cultivo. Por ellos podemos apreciar muy bien la diferencia que media en el número, talla, y peso de los diferentes órganos en las Droseras alimentadas con la carne, del que resulta en las no tratadas por este sistema y cubiertas con la gasa que tomando por punto de partida el número 100 como valor de cada uno de los elementos constituyentes en las Droseras resguardadas de los insectos se halla para las otras la siguiente relación.

Table with 2 columns: Description of plant parts and their weight in grams.

La diferencia, pues, es grandísima en ambas series, y sobre todo si uno se fija en el peso de las semillas que se ve que es casi el cuádruplo en las plantas alimentadas con materia animal.

No hay duda, pues, en admitir, según queda demostrado, que los depósitos de carne sobre las hojas de las Droseras son sumamente favorables para su desarrollo. De esto se deduce con feliz éxito que las plantas así tratadas, se alimentan con materias animales y que casi no queda más que efectuar un pequeño ensayo para confirmarlo definitivamente. Para lograr esto no habria más que practicar nuevos ensayos y en lugar de dar á las plantas insectos ó carne, propinarlas otras materias no nutriti-

vas al objeto de observar si el contacto de estas materias produciría la excitación de los pelos é irritabilidad de las glándulas para el mejor desarrollo y nutrición de las mismas. Al efecto M. Zeigler se ha propuesto hacer varios ensayos de esta clase y también por medio del magnetismo y la electricidad.

Nuestros lectores saben muy bien lo que nosotros pensamos en general de algunas teorías en las cuales ciertos observadores son tan prodigos.

Pero un resultado tan demostrado, según nuestro modo de ver, vale más que diez teorías expuestas con brillantez, porque el resultado permanece siempre y las teorías desaparecen ó se relegan al olvido.

Resumiendo, pues, se ve que ciertamente las *Dioneas* y las *Droseras* atrapan los insectos, los aprisionan y concluyen por matarlos, para lograr de este modo mayor desarrollo y nutrición en sus órganos. No tenemos ningun reparo ni tampoco nos remuerde la conciencia de conservar la denominación de *Plantas carnívoras*, enunciada al comenzar el presente artículo.—X.

(Revista hortícola.)

MISCELÁNEA.

Los productos forestales de Suecia son de tal importancia, dice una Memoria consular recientemente publicada, que por sí solos suman la mitad del valor de la exportación general. La vasta región del país ocupada por los bosques se puede calcular, según los datos oficiales, en 16 millones de hectáreas, que es el 40 por 100 de la tierra firme, y sus productos son abeto, aliso, álamo, encina y haya, y en menor cantidad, fresno, olmo, tilo y en la Suecia meridional la morena. Hoy por hoy pueden admitirse las cifras siguientes, que son oficiales, para formar el total de la explotación forestal de Suecia: leña, 890.000.000 de pies cúbicos. Madera de trabajo, 110.000.000 de pies cúbicos. Madera exportada, 200.000.000. Total, 1.200.000.000, ó sean más de 31.000.000 de metros cúbicos. La exportación de madera manifiesta una fuerte tendencia ascendente, y en tanto que en 1863 se exportaron 16.000.000 de pies cúbicos de vigas de varios tamaños, y 55.000.000 de idem de tablonés y tablas, en el año de 1877 aumentan las primeras en 800.000 pies, y los segundos en 58.000.000 de pies cúbicos.

Como se ve, la exportación de vigas permanece estacionaria, en tanto que la de tablonés y tablas aumenta considerablemente. Más de la mitad de la exportación en tablonés y tablas, en 1876, es para Inglaterra, después de Francia, Dinamarca, Bélgica, España, Lubeck, Prusia, etc. Respecto á vigas de todos tamaños, fueron exportadas para Dinamarca, 580.000; para Prusia, 316.000; para Inglaterra, 263.000; para Francia, 131.000; para Lubeck, 111.000, y después, en orden á la importancia de la exportación, figuran la Bélgica, los Países Bajos y España.

La madera de construcción, la de mástiles y la de entenas fueron casi exclusivamente expeditas para los Países Bajos, Inglaterra y Bélgica.

Además de estos productos forestales se exportaron en dicho año 76.477.900 quintales de Brea, 2.600 de resina, una inmensa cantidad de negro de humo ó polvos de imprenta, y 316.200 pies cúbicos de corteza.

En cuanto á la riqueza mineral, y sobre todo la de hierro, la Suecia fabrica más hierro y acero del que necesita, pero la transformación de este hierro y acero en productos trabajados no equivale á la importación. Inglaterra en el primer país para la exportación.

ESPECTÁCULOS.

Anteanoche empezaron en el teatro Español las representaciones del drama fantástico-religioso *Don Juan Tenorio*.

La obra del Sr. Zorrilla fué perfectamente interpretada por los actores que tomaron parte en ella, y especialmente por la señorita Mendoza Tenorio y los Sres Calvo (D. Rafael) y Jimenez, siendo todos llamados diferentes veces á la escena.

El Sr. Calvo señaló á la concurrencia el palco platea en que estaba el autor de la obra, y el público, que ocupaba absolutamente todas las localidades, dirigió al Sr. Zorrilla un caloroso y prolongado aplauso, que obligó al autor de *Don Juan Tenorio* á saludar desde el palco á los que le hacían objeto de tan entusiasta y cariñosa manifestación.

No satisfechos los espectadores, pidieron que se presentase en el escenario, como en efecto lo hizo, acompañado de los actores.

FUNCIONES PARA HOY.

- TEATRO REAL.—No hay función.
ESPAÑOL.—4 1/2.—Don Juan Tenorio.
APOLO.—4 1/2.—Don Juan Tenorio.
ZARZUELA.—4 1/2.—Don Juan Tenorio.
ALHAMBRA.—4 1/2.—T. 1.—Don Juan Tenorio.
VARIEDADES.—4 1/2.—Don Juan Tenorio.
NOVEDADES.—4.—Don Juan Tenorio.
ESLAVA.—4 1/2.—Don Juan Tenorio.
MARTIN.—4 1/2.—Don Juan Tenorio.
RECREO.—4 1/2.—Don Juan Tenorio.
TEATRO DE LOS AUTOMATAS.—Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda.—Variadas funciones todas las tardes.

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

La sesion que ayer celebró el Congreso de los señores diputados se abrió á las dos, levantándose á las cinco de la tarde. Comenzó por pedir el señor marqués de Sardoal la palabra para que constase su voto en la proposicion votada por unanimidad en la sesion anterior, felicitando á S. M. por haber salido ileso del horrible atentado del día 25.

El Sr. Vivar dirigió al Gobierno algunas preguntas de interés: la una relativa á la necesidad que experimenta la isla de Puerto-Rico de tener un servicio de correos directo; otra referente á que el puente de hierro de Sama (Asturias) se fabrique en España y no en Bélgica, y la tercera encaminada á solicitar la rebaja de tarifas en el ferrocarril de Langreo, lo cual encarece la hulla asturiana, originando la paralización de las minas.

El señor ministro de Fomento, que contestó á las dos últimas preguntas que le incumbian, dijo en lo del puente de Sama, que lo de su construccion era incumbencia del contratista y que el expediente de las tarifas se resolverá en breve.

Estas respuestas, con seguridad que no han satisfecho al Sr. Vivar, como no nos satisfacen á nosotros.

Ese puente de hierro á que se alude, se está construyendo en Bélgica, segun nuestras noticias, y cuando á su lado, en ménos de dos kilómetros, en la Felguera, existe una fábrica de hierro como la que ha montado el Sr. Durro, parecemos que la administracion pública desatiende los intereses industriales de España, sin hacer un ligerísimo esfuerzo en obsequio suyo.

¿Será la resolucion del expediente de tarifas una cosa por el estilo? Dada la inercia que distingue á los hombres que forman el Gobierno, cuando se trata de la gestion de asuntos que tanto interesan al país, todo nos lo ememos.

Después del Sr. Vivar, tocó el turno al señor marqués de Trives, que habló sobre lo que podríamos llamar obra de romanos, es decir, sobre el ferrocarril gallego.

El orador, que tiene recientes impresiones recogidas sobre el terreno, calificó de deplorable el sistema del ministro de Fomento, de proceder á las obras por pequeñas contratas en vez de optar por el contrario; siendo, á juicio del diputado, esta la causa de no haberse subastado más que siete kilómetros. También acusó al Gobierno de desatender la opinion de los ingenieros, los cuales se mostraron partidarios de que se acometieran las obras de los 110 kilómetros de explanacion de los valles y terrenos llanos, las cuales podrian quedar terminadas en diez y ocho meses, mientras que los 70 kilómetros accidentados, en los cuales se trabaja, necesitan más empuje, más dinero, y realizar más tarde el fin práctico á que se los destina.

El señor marqués de Trives significó lo anhelante que se halla la opinion en Galicia respecto á la construccion de la vía férrea que ha de unir á las provincias occidentales con el corazon de la patria, y el mal efecto que producía la preferente atencion consagrada por el señor conde de Toreno á la línea de Asturias, desatendiendo la primera, si no de más, de tan reconocida importancia.

El señor ministro de Fomento contestó en los términos generales que acostumbra, manifestando que por sí mismo no tiene opinion alguna sobre si son mejores ó peores las pequeñas que las grandes contratas; que él sentía los mismos vivos deseos por el engrandecimiento de Galicia, que de Asturias, y que de aquí á la primavera se habrán ejecutado seguramente obras muy importantes y muy costosas, que son en realidad la solucion del problema de la construccion de los ferrocarriles del Noroeste.

Esto, con permiso del señor conde de Toreno, ni lo creen los gallegos, ni los asturianos, ni cuantas personas tienen la más ligera nocion del asunto de que se trata.

Después de rectificar ambos señores, pidió la palabra, como individuo de la Comision, el diputado constitucional Sr. Linares Rivas, el cual empezó rectificando una opinion que su señoría tenía del conde de Toreno: la de crearle ministro de la Nacion, siendo así que sólo parecía serlo de Asturias. Y como nuestro amigo no habla sin datos, fundaba la calificacion en el argumento de que en la línea de Asturias trabajan de 800 á 1.000 operarios y en la de Galicia 91; pero el ministro del ramo negó estas cifras considerándolas exageradas, y todo el discurso del Sr. Linares, impregnado de la oposicion que los hombres de nuestras ideas hacen al Gobierno actual.

El señor conde de Toreno sabe demasiado bien que sin pertenecer á ninguna escuela política y solamente amando los intereses de la Nacion, se tiene que ser adversario despiadado de los que en uno ú en otro orden de ideas rigen de tan deplorable manera los destinos públicos.

Terminados los discursos y rectificaciones del ministro de Fomento y Linares Rivas, anunció el diputado centralista Sr. Alba Salcedo una interpelacion al ministro de Marina,

que desde luego desarrolló, al anunciarsele que sería contestada en el acto.

Versó sobre la pérdida del vapor de guerra *Pizarro*, alcanzándole al Gobierno la responsabilidad, en sentir del orador, puesto que los prácticos habian manifestado que no se hallaba en disposicion de hacer la travesía de San Thomas á Puerto-Rico sin la contingencia de abrirse al menor temporal, sumergiéndose en el fondo de las olas.

El Sr. Alba Salcedo, que dió patentes pruebas de conocer el asunto que se trataba, se extendió en serias consideraciones acerca del mal estado de nuestra marina y del punible abandono con que se mira asunto tan digno del mayor celo y exquisito interés, y que debería reclamar la atencion de nuestros gobernantes, siquiera por las espléndidas tradiciones de la armada española, timbre de gloria que brillará á través de las edades.

Como diputado, decía el Sr. Alba Salcedo con elocuente entonacion, yo no he pedido, no pido, no pediré nunca economías para el material de nuestros puertos, arsenales y buques de guerra; antes por el contrario, creo que no debe haber economías para esto, que es, en diversidad de ocasiones, nuestra vigilancia nacional, nuestro decoro ó la salvacion de esos intereses que están por encima de todos y de todo.

El señor ministro de Marina se levantó á contestar al Sr. Alba Salcedo. ¿Y qué dijo? Que el vapor *Pizarro* se perdió sin que en ello influyera nada su estado, que era el mejor, ni la pericia del que le mandaba, acreditada en la vida del mar. El Sr. Alba Salcedo no se dió por convencido, ni tampoco se dará por satisfecha la opinion pública.

Entrándose en el orden del día, se puso á discusion el proyecto de ley consultiva del ejército, y obtuvo la palabra el general Salamanca, que pronunció un enérgico discurso, nutrido de datos, en oposicion á dicho proyecto, que consideró, no sólo en su carácter militar, sino tambien en el político y constitucional.

Como este debate ha de traer consigo el choque de doctrinas y opiniones, y como nosotros hemos manifestado lo que en el particular pensamos, al discutirse en el Senado ya tendremos ocasion de tratar este asunto con el detenimiento y la seriedad que reclama.

NECRÓPOLIS.

Con dificultad se encontrará otro país tan singular como España; aquí nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena, y por lo tanto nadie se extraña de que, pasado el turbon, olvidemos por completo las aguas, las nubes y las tempestades. Así sucede con la *Necrópolis* en proyecto, y que, á nuestro juicio, continuará por mucho tiempo en el estado de la inocencia. Hace pocos dias estuvimos expuestos á que en Madrid se desarrollara una epidemia que, como todas, hubiera sido terrible, y entonces todo el mundo puso el grito en el cielo y clamó por la desaparicion de los actuales antiguos y perjudiciales cementerios. Hasta el Ayuntamiento pareció dar muestras de actividad, y al efecto dijeron los periódicos que el expediente pasaria en un plazo perentorio al Gobierno civil de la provincia. Efectivamente, el expediente hizo el viaje anunciado, y, contra todo lo que debía esperarse, resultó que estaba mal instruido, que le faltaba casi nada para estar completo; únicamente le faltaban planos, presupuestos y otros pormenores por el estilo.

De manera que no se concibe cómo en una cuestion de tan vital interes para todas las clases de la sociedad, en una cuestion en que se viene trabajando hace tanto tiempo y cuya solucion es tan deseada, estemos poco ménos como ántes de empezar. El Ayuntamiento de Madrid hace bastante tiempo que tiene en su poder un plano del terreno en el cual se ha de construir la *Necrópolis*, el cual ha tenido á disposicion de los autores de proyectos. Estos se han presentado á su debido tiempo, se han examinado por quien corresponde, y hasta se ha elegido uno, hace algunos meses. Pues bien; la primera operacion que debió hacerse fué sacar cuantas copias se creyeran necesarias del proyecto en cuestion, á fin de que no sufriera entorpecimiento de ningún género el comienzo de las obras. ¿Se ha hecho así? Bien sabe todo el mundo que nada de lo que lógicamente debía suceder, ha sucedido. Y tal procedimiento ¿qué significa? ¿qué da lugar? A suponer, y no sin falta de motivo, que por parte del Ayuntamiento de la capital de España hay cierta morosidad en un asunto de tan vital interes para los habitantes de Madrid.

Si el público no estuviera completamente convencido de la imperiosa necesidad de la *Necrópolis*, se habrá podido convencer de ella al visitar los cementerios en estos dias en que la Iglesia católica los dedica á la conmemoracion de los fieles difuntos, al ir quiza á recoger miasmas pestilentes en gran abundancia, los cuales se introducen inconscientemente en la poblacion, y si por casualidad ejercen sobre la economía animal toda su presion pueden dar lugar al desarrollo de enfermedades que, aunque no sean contagiosas, pueden reunir la condicion de epidémicas. No nos cansaremos de repetir: la necesi-

dad más sentida en Madrid es la de la construccion de la *Necrópolis* y el cerramiento completo de los actuales camposantos, los cuales, digase lo que quiera, son focos constantes y permanentes de un mal que le puede poner en un grave conflicto, no ya al Ayuntamiento de Madrid, si que tambien á Madrid entero. Porque, á pesar de tanta alharaca, á pesar de tanto estrépito oficial como se le ha dado á la cuestion, estamos hoy, si no peor, tan mal como el primer día. Hoy mismo se advierten nichos en algunos cementerios, y si mal no recordamos, dichas adquisiciones están prohibidas; es más; existe como una especie de privilegio para los cementerios generales. Nosotros podemos citar ejemplos de hacer pocos dias, en que se han vendido nichos; y si bien recordamos que, por las modernas disposiciones que rigen acerca de la materia, se le reserva el derecho de ser enterrado en nicho al que lo posee hace tiempo, no comprendemos cómo, establecida la prohibicion de tales adquisiciones para los cementerios particulares, no ha de ser extensiva á los cementerios generales. Porque suponiendo (y es mucho suponer en Madrid) que la *Necrópolis* se construya, y hasta con actividad, el que hoy ó ayer, por ejemplo, haya adquirido un nicho á perpetuidad en un cementerio general, se verá precisado dentro de poco tiempo á nuevos gastos que quizá no pueda hacer. Porque, terminada la *Necrópolis*, lo lógico, lo natural es que se trasladen todos los cadáveres á la nueva mansion, pues no podemos creer que se piense en que, ni por un momento más, existan en pie esos focos de insalubridad de tanta consideracion como son los actuales cementerios.

Demostrada queda, pues, la necesidad de activar la construccion de la *Necrópolis*, para evitar nuevos males, para prevenir conflictos, y de pensar en buscar sitio adecuado para la construccion de una segunda inmediatamente, puesto que las necesidades de Madrid son tales que no es posible queden cubiertas con la construccion proyectada en el término de Vicálvaro, sitio cuya eleccion hemos dicho ya que no lo creíamos muy á propósito, pero que como *hecho consumado* hemos de tomar, á pesar del atraso lamentable en que se halla el expediente precursor del hecho cuya realizacion tan necesaria es para Madrid.

Ayer cerró la cotizacion oficial con alza de 10 céntimos en el consolidado; pero esta mejora, á pesar de ser tan insignificante, no se pudo sostener, pues en el Bolsin perdió cinco céntimos.

Se conoce que las compras tan importantes á que se refiere *La Epoca*, no produjeron el efecto deseado más que de una manera fugaz y transitoria.

No se puede conseguir que llegue á 16 el consolidado á pesar de esas subastas extraordinarias, y que parece ya no hacen gran efecto.

Ahora se dice que en el mes que hoy empieza se verificará una subasta extraordinaria para la adquisicion de deuda consolidada por cuenta de las corporaciones civiles.

Ademas manifiestan los expresados colegas que dicha subasta es independiente de la ordinaria que se celebra mensualmente, y que la que ha de verificarse en el mes actual ascenderá á una cantidad de bastante importancia, gracias á los aumentos obtenidos en los ingresos por ventas de bienes del Estado.

La Epoca aseguró que cuando se negociasen pagarés, para obtener fondos con los que amortizar renta perpétua, se publicarían las condiciones en que se habian verificado los descuentos de los expresados valores, y como no se han realizado los anuncios del citado colega, es de creer que no se haya tenido que acudir á la expresada negociacion, lo cual mucho celebraríamos, pues de ese modo se habrian economizado los quebrantos que ha de originar dicha operacion de crédito.

Parece que se ha recibido en Madrid la dimision del Sr. Marqués de Torneros del cargo de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Se indica para sustituirle al director de un periódico ministerial.

El diputado Sr. Vivar dirigió ayer al Gobierno dos importantes preguntas sobre la isla de Puerto-Rico; una referente á los vapores-correos en su viaje de regreso á la Península y cláusula del contrato para que puedan tocar en Puerto-Rico, y la otra relativa á la eleccion de senadores en aquella provincia.

Sobre ambas cuestiones nos hemos ocupado repetidamente y con todo detenimiento, y esperamos la contestacion del ministro de Ultramar para emitir de nuevo nuestra opinion. Tal vez lo que el ministro se vea obligado á contestar sobre la eleccion de senadores sea de importancia política en los actuales momentos, y es de suponer se ponga previamente de acuerdo con sus compañeros de Gabinete.

El Diario Español hace esfuerzos de habilidad para defender al Gobierno y á las mayorías de las justas censuras que ayer les dirigimos en nuestro artículo de fondo. Se fatiga en vano nuestro colega.

El hecho á que nos referimos le ha juzgado ya severamente la opinion pública, y se ha comentado de completa conformidad con nuestro criterio, en todos los círculos políticos, no sólo de oposicion, sino ministeriales. Hay ciertos hechos que no tienen defensa.

Las oposiciones ni pretendian ni los importaba discusion alguna política con motivo del acuerdo de felicitacion á S. M. Lo que deseaban, por el mayor prestigio de los altos poderes del Estado, era que aquel acuerdo se revistiese de toda la posible solemnidad; y á ello no podian contribuir sin que el Gobierno y la mayoría los facilitasen un medio reglamentario.

Bien lo ha comprendido toda la prensa ministerial, excepcion hecha de *El Diario*. Por eso guarda prudente silencio.

En el *Diario de Reus*, correspondiente al miércoles último, leemos lo siguiente:

«El ayuntamiento de Mahon, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden dictada en el expediente de Brisolará, ha dado principio á la construccion de un cementerio neutro, secularizado. El obispo ha dirigido al baron de las Arenas, alcalde de Mahon, la inalficable carta que á continuacion transcribimos:

«Muy ilustre señor baron de las Arenas, alcalde de Mahon.—Muy señor mío: En vista del atentado por el ayuntamiento de esta ciudad en la eleccion de local para cementerio neutro, vengo en declarar rotas con ese ayuntamiento y con sus individuos en particular, toda clase de relaciones con mi persona y dignidad, y asimismo en abrir un expediente canónico para la aplicacion de las penas y censuras contra los culpables.

Siente el inevitable disgusto de comunicarlo á usted, á fin de evitar sorpresas, quien, como yo, posee el valor de sus actos.—De usted afectísimo, el obispo de Menorca.»

Suponemos que el Ilmo. Sr. obispo de Mahon, que, segun dice, posee el valor de sus actos, habrá pensado bien lo que ha escrito, y por nuestra parte sólo añadiremos que si el ayuntamiento de Mahon ha cumplido, como era su deber, una Real orden dictada por el Gobierno de S. M. en uso de su perfecto derecho, el verdadero culpable es el Gobierno que representa al poder real, al poder ejecutivo, sobre el cual descarga todas sus censuras el señor obispo de Mahon.

¿Tiene el Gobierno noticia de hecho tan grave? Nos abstenemos de hacer comentarios hasta que los periódicos ministeriales nos digan cuanto sepan sobre él.

Dice *La Política* en su artículo de anoche, refiriéndose á las medidas extraordinarias adoptadas por los Gobiernos de 1874:

«Hay más; precisamente porque nosotros no censuramos muchas de aquellas medidas en la época en que se tomaron; precisamente porque aplaudimos algunas de ellas y aconsejamos otras, tenemos autoridad bastante para pedir hoy al Gobierno que adopte, respecto de Cataluña, no ya el sistema de arbitrariedad, de represion, de reaccion que supone *La Iberia* que hemos pedido, sino aquellas medidas que estén en sus facultades ó que le puedan otorgar las Cortes con el objeto de poner remedio al mal que hemos señalado.»

Esperamos que *La Política* aclare su pensamiento, nuevo por más que aparezca hoy sostenido con toda independencia y sin relacion alguna con el Gobierno; bueno es que sepamos todo su alcance, por si algun dia, los que hoy se dice le rechazan, se nos presentan convencidos por el colega ministerial.

¿Qué medidas cree *La Política* que el Gobierno debe adoptar respecto á Cataluña?

Ocupase anoche *El Cronista* de la *resurreccion* del partido moderado, combatiendo rudamente sus aspiraciones al poder, sin reparar que esa resurreccion es debida á la reaccionaria política del Sr. Cánovas. Termina su artículo con el siguiente párrafo:

«Si el moderantismo quiere utilizar en su interés el momentáneo ruido que han causado los discursos de algunos de sus prohombres y la música del Sr. Maimó, reconcentrese en sí mismo, examine con el auxilio de algun doctor si positivamente se halla vivo, y si á persuadirse llega de ello, conségase á ganar la opinion pública, y reparta previamente entre sus conocidos la siguiente papeleta:

El moderantismo histórico ha resucitado y ofrece á usted sus servicios.»

En esa papeleta podría añadirse:

Gratitudo eterna al Sr. Cánovas

Leemos en un colega ministerial:

«Ninguna de las comisiones del Congreso que estaban citadas para hoy se han reunido, por falta de algunos de sus individuos.»

Y eso en el segundo dia del período legislativo. Unase tal hecho á la frialdad que dominaó en la sesion de anteayer, y á que en la de ayer al tratarse del deplorable estado de nuestra marina de guerra, y al discutirse el importantísimo proyecto de ley constitutiva del ejército, no habia en el salon de sesiones ni veinte diputados, y se comprenderá por qué no es ni puede ser cuestionable el que estas Cortes se hallan en el último y breve período de su existencia.

¿Qué prueba mayor que esa apatía y esa indiferencia de los diputados?

Dice *La Política*: «Los senadores y diputados del partido consti-

tucional se reunirán mañana, á las dos de la tarde, en la seccion sétima del Congreso.

Debe ocurrir algo grave entre ellos, pues *LA MAÑANA* habia dicho que no necesitaban reunirse para cumplir con los deberes de su cargo.»

Pues no ocurre nada grave entre los senadores y diputados del partido constitucional.

La Política ve con tristeza lo que á su derredor pasa, y quiere darse el consuelo de suponer igual situacion en sus adversarios.

Las minorías constitucionales se reúnen para acordar lo más conveniente á la discusion de los proyectos presentados á la deliberacion de las Cámaras, y esto no contradice lo que *LA MAÑANA* indicó hace dias.

A todos los que cobran sueldo del Estado se les descuenta de la paga de Octubre el importe de la cédula de vecindad; esto no es extraño; pero sí lo es el que no se le entregue aquel documento ni aún se sabe cuándo lo recibirán.

El ministro de Hacienda es muy prevenido en eso de cobrar, y no se puede negar que los empleados públicos gozan de gran confianza en el ánimo del Sr. Orovio, cuando con tanta anticipacion se les retiene el importe de las cédulas.

Suponemos que no dejará cesante el expresado ministro á ningún funcionario, pues que sería injusto el que después de cobrado el importe de la cédula que le corresponde por el sueldo que percibe, dejase de cobrarlo ántes de recibir el expresado documento.

CÓRTEES.

CONGRESO.

(Sesion del 31 de Octubre de 1878.)

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los ministros de la Guerra, Marina, Gobernacion y Fomento o upan el banco del Gobierno. En los escaños hay pocos señores diputados, y escasa la concurrencia en las tribunas.

El señor marqués de SARDOAL: En la sesion de ayer el Congreso aprobó por unanimidad la proposicion para que se felicite á S. M. por haber salido ileso del horrible atentado del día 25.

Como yo no estaba presente, deseo que conste mi adhesion particular al voto unánime del Congreso, para que esa unanimidad no se rompa, y para que se conozca la hidalguia y nobleza de las oposiciones radicales que no quieren aparecer silenciosas para protestar de tan infame crimen.

El señor SECRETARIO (Martinez, D. Cándido): Constará en el *Diario de las Sesiones*.

El señor Vivar preguntó al señor ministro de Ultramar si piensa acceder á los deseos de Puerto-Rico, de que tengan un servicio de vapores-correos directo y no tengan que esperar á que toquen en aquellos puertos los vapores-correos de Cuba.

Tambien pregunta al Gobierno si está dispuesto á disponer que el puente de hierro que se está tendiendo en Sama se fabrique en España, y no en Bélgica, donde segun sus noticias se está ya fabricando.

El señor SECRETARIO (Martinez): Se pondrá la primera pregunta en conocimiento del señor ministro de Ultramar.

El señor ministro de FOMENTO: En cuanto á la primera pregunta del Sr. Vivar, que á Fomento se refiere, le diré que el puente de Sama se habrá construido donde al contratista de las obras le haya convenido.

Y en cuanto á la rebaja de tarifas del ferrocarril de Langreo, porque le ha preguntado tambien el Sr. Vivar, se está siguiendo el expediente que procede, el cual se resolverá en breve.

El Sr. VIVAR rectificó.

El señor marqués de TRIVES censura que se hagan pequeñas contratas, y cree que esto ha de atrasar y perjudicar la construccion del ferrocarril. Dice que se ha desatendido la opinion de los ingenieros, que creen que los 110 kilómetros que hay de valles y terrenos llanos, podrian construirse en ménos de diez y ocho meses, y, por el contrario, se ha empezado por construir en los 70 kilómetros que hay accidentados.

El señor ministro de FOMENTO dió algunas explicaciones respecto á los rumores que han llegado á sus oídos, de que por ser el orador asturiano habia de atender más á los ferrocarriles de su país que á los de Galicia.

En cuanto á si las pequeñas contratas serán mejores ó peores que las grandes, no lo discute, ni esto tiene nada que ver con el ministro, el cual se ha aconsejado y ha seguido el parecer de personas inteligentes é interesadas en el asunto.

Manifiesta que de aquí á la primavera se habrán practicado obras muy importantes y muy costosas que son en realidad la solucion del problema de la construccion de los ferrocarriles del Noroeste.

El señor marqués de TRIVES rectificó manifestando que, en su concepto, es ineficaz la última ley votada en Cortes, respecto á estos ferrocarriles, y desearia saber si el señor ministro, convencido de su ineficacia, traeria aquí otro proyecto de ley que remedie la ineficacia de aquella.

Insiste en que es urgente se subasten los 110 kilómetros de terrenos llanos.

Y, por último, que á personas muy respetables ha oido decir que la mayor parte de los pequeños contratistas no cumpliran sus compromisos.

El señor ministro de FOMENTO dijo que si se convenciera de la ineficacia de la ley votada últimamente, traeria aquí otro proyecto que enmendara la falta.

Añade que saldrán pronto á subasta los 110 kilómetros á que se ha referido el señor marqués de Trives.

El Sr. LINARES RIVAS, como individuo de la comision, dice que confiesa que la comision se equi-

Y oco, que creyó que el señor ministro tenía algo preparado, y después ha visto que nada tenía dispuesto.

Además yo creía, añade, que el señor conde de Toreno iba a ser ministro de la nación y no ministro de Asturias, y también me he equivocado.

En Asturias están trabajando de 800 á 1.000 jornaleros en la línea férrea; en Galicia sólo se hallan ocupados 91.

Esto prueba que el señor ministro de Fomento piensa más en los asuntos de Asturias que en los de Galicia.

El señor ministro de FOMENTO dice que ni en Asturias ni en Galicia ha habido nunca el número de operarios que dice el Sr. Linares.

Añade que el Consejo de incautación fué nombrado por el orador y compuesto de personas que de muy antiguo vienen conociendo en este asunto y otras que son independientes é imparciales, todas personas de talento é ilustración.

El señor LINARES rectificó para manifestar que en este asunto no le guía ninguna pasión ni mira política.

El señor ALBA SALCEDO anuncia una interpelección al señor ministro de Marina acerca del naufragio del vapor Pizarro.

El señor ministro de MARINA: El Gobierno está dispuesto á contestarla en el acto.

El señor ALBA SALCEDO dice que al Gobierno toca mucha responsabilidad del naufragio del buque Pizarro por el descuido en que se encontraba este barco, el cual no se hallaba, en opinión de los prácticos, en disposición de hacer la expedición de San Thomas á Puerto Rico, sin que ántes hubiera sido carenado.

En concepto del orador no fué una vía de agua la que ocasionó el naufragio; lo que debió suceder fué que, hallándose el Pizarro como una verdadera canasta sobre las aguas, sin potencia para resistir á una borrasca en el momento en que ésta se presentó, no pudo sufrir la lucha, el buque se abrió y se sumergió.

Además, el temporal debió ser previsto, y previniéndolo no debió exponerse al peligro al buque Pizarro, que en tales condiciones se hallaba.

Hizo algunas consideraciones respecto al mal estado de nuestra marina de guerra, comparándola con la de otras naciones, y declarando que está hablando, no como diputado de oposición, sino en defensa de los intereses generales del país.

Hizo después extensas consideraciones acerca de la administración de la marina española y de sus arsenales, y declara que él, cuando ha combatido los presupuestos de ese departamento, no ha pedido nunca economías para el material de nuestros puertos, arsenales y buques, antes por el contrario, cree que no debe haber economías para esto.

Concluyó el Sr. Alba Salcedo diciendo al Gobierno que, para que sirva de estímulo y de ejemplo, proponga al Congreso se conceda una pensión á la viuda de un valiente capitán de marina que en medio de los mares falleció víctima del cumplimiento de sus deberes, después de haber dominado él solo á la tripulación.

El señor ministro de MARINA: Nada tiene de extraño que el triste siniestro marítimo del vapor Pizarro haya despertado en el Parlamento y en la prensa sentimientos de humanidad y deseos de conocer los verdaderos motivos del naufragio; pero el Sr. Alba Salcedo ha cometido algunos errores que voy á rectificar.

Hizo después la historia del vapor Pizarro, manifestando las recomposiciones que había sufrido, y que según el parte oficial de 9 de Agosto último, se hallaba en buen estado y en aptitud de hacer la expedición en que ha succumbido.

No fué, por consiguiente, el estado, la edad y las condiciones del buque la causa del siniestro, ni tampoco la impericia del capitán, que es uno de los que cuentan mejores servicios y mejores notas de inteligencia y de aptitud en su hoja, sino uno de esos acontecimientos que son frecuentes y naturales en la vida del mar.

Sin embargo, en cumplimiento de las ordenanzas navales, el comandante del buque ha sido sometido á un proceso.

En cuanto á la recomendación hecha por el señor Alba Salcedo, el Gobierno tiene gran interés en que la patria demuestre de algun modo su gratitud al marino leal y valeroso, que en 1876 fué víctima de los que há pocos dias han pagado con la vida en Almería su delito.

Por mi parte, digo, como ministro de Marina, que para conmemorar su nombre, se construya un buque mercante que se llamará Agramunt, que es el apellido que llevaba aquel capitán.

El Sr. ALBA SALCEDO consumió el segundo turno de la interpelección.

Insiste en que ha habido poco celo en los arsenales; prueba de ello, que las maderas que se emplean en las construcciones son malas, y esto lo dicen marinos respetables.

Y en cuanto á la conmemoración de Agramunt, dijo que se necesitaba algo más de lo que proponía el señor ministro de Marina.

El señor ministro de MARINA pronunció algunas palabras insistiendo en lo que había dicho acerca de dichos puntos.

Orden del día: Dictámenes de la comisión de actas referentes á los de varios distritos.

Sin debate fueron aprobados los dictámenes referentes á las actas de elección de los Sres. Enlate, Parrilla y Orani.

Acto seguido, juraron el cargo de diputado los mismos tres señores.

Se puso á discusión el proyecto de ley constitutiva del ejército.

El general Sr. SALAMANCA consume el primer turno en contra de la totalidad del proyecto.

Dice que éste viene á trastornar el organismo y las condiciones de nuestro ejército; lo califica de perjudicial al ejército, y la discusión que provoca, perjudicial tal vez á la monarquía, cuya alta y respetable institución parece que se quiere convertir en instrumento que cubra los abusos de los ministros responsables.

El Sr. PRESIDENTE: Sin dada el general Salamanca no ha querido decir lo grave que resulta de sus palabras, y la mesa precisa que aclare el concepto que ha querido expresar.

El general SALAMANCA: Si el señor presidente hubiera tenido un poco de paciencia, habría visto

que mi intención nada tiene de grave, puesto que nada grave he afirmado.

Hay un artículo en el proyecto que se discute que concede al Rey el mando de todas las fuerzas de mar y tierra, é el mando efectivo como un capitán general de más categoría y de más facultades que el capitán general más antiguo.

Resulta de aquí que teniendo el mando efectivo y real de las tropas, la responsabilidad ministerial puede desaparecer haciendo recaer la responsabilidad moral, ya que no la legal, sobre el Rey, que ordena y ejecuta los actos competentes á un capitán general del ejército.

Añade que ni en la Constitución de 1845, que es la que se tiene por más reaccionaria y más restrictiva desde 1812 hasta hoy, ni en esa Constitución hay un artículo que conceda al rey el mando efectivo de todas las fuerzas militares.

El rey Felipe IV iba á la guerra; pero como rey, no como general; ahora el rey irá como general, y como el rey es irresponsable, nadie responderá de sus disposiciones y de su mando.

La responsabilidad ministerial alcanza cuando más á los ministros, por haberle dejado ir, pero nada más, porque no creo que los ministros respondan en Madrid de lo que el rey haga en el Norte.

(El señor ministro de Gracia y Justicia hace señas afirmativas).

El Sr. SALAMANCA: ¿S? Pues no sería yo ministro con esa responsabilidad. Es decir, lo sería en España, porque aquí es ilusoria esa responsabilidad; pero no lo sería en un país donde la responsabilidad sea una verdad.

(El Sr. Auriol ocupa la presidencia).

Continúa el Sr. Salamanca haciendo algunas consideraciones respecto al mismo punto.

El Sr. PRESIDENTE: S. M. el rey se ha dignado señalar la hora de las seis de la tarde de hoy para recibir la comisión que ayer se acordó.

Para hacerlo así, todos los señores diputados que gusten podrán agregarse á la comisión.

Orden del día para pasado mañana: La discusión pendiente. Se levanta la sesión. Eran las seis menos cuarto.

REVISTA DE PUERTO RICO.

SUMARIO: El lazareto de Cabra.—Cuestión de Hacienda.—Sobresaltos del comercio.—La ley de Mosquera y la ley del embargo.—Estatística.—Espiritismo.

Puerto Rico, 12 de Octubre de 1878.

Señor director de LA MAÑANA.

La pasada decena ha causado tremendos sustos á estos vecinos, y todavía más á nuestros agricultores. El barómetro descendió hasta 29.75, y el telégrafo anunciaba fuertes ráfagas en las vecinas islas. El temor de que un ciclón acabase con lo poco que nos queda, duró, á Dios gracias, pocos momentos, pues pronto un tiempo bonancible borró hasta el recuerdo de tan intempestivo huracán.

Pero este temor vino á de nosotros de que es una gran verdad aquel aforismo castellano de que el que mucho abarca poco aprieta. El ayuntamiento de esta capital, cuya buena voluntad es indudablemente superior á sus dineros, gastó algunos miles de pesos en construir un lazareto en el islote de Cabra. Por motivo del mal tiempo que reinaba y de las no muy agradables noticias que se recibían, el vapor que venía de Cuba dejó en el lazareto á pasajeros y carga abandonados, puesto que allí no hay seguridad de ninguna clase.

¿Qué hubiera sucedido si, como se esperaba, no hubiera cogido en su círculo el huracán? La carga se hubiera perdido, y la vida de los pasajeros peligrado. Y todo porque ahora dice el ayuntamiento que no cuenta con recursos para sostener aquel lazareto. ¿Para qué se construyó entonces? Aquí más; si el ayuntamiento no tiene recursos para el sostenimiento de un lazareto ¿por qué está gastando 100.000 pesos fuertes en construir un hospital? Y después de construído, ¿cómo podrá atender á los cuantiosos gastos que costará el sostenimiento como se debe?

Ahora, pues, que vemos claramente el estado pecuniario del ayuntamiento, nos parece que la obra del acueducto, que promovió hace pocos meses, será como los ferrocarriles de la China. Vaya todo por el amor de Dios.

II.

El intendente general de Hacienda pública, señor Adriaensens, ha dictado unas disposiciones que establecen trabas y dificultan sobremanera la rapidez y sencillez que requieren las operaciones mercantiles con la aduana.

Estas disposiciones causaron hondo sobresalto en el comercio de esta capital, que las recibió con malísima impresión, y no halagaron en nada á los empleados de aduanas. La prensa se hizo eco de la opinión pública, y El Agente, periódico de esta ciudad, criticó duramente unas reglas que, lejos de simplificar las relaciones del contribuyente con el Estado, ocasionaban vejámenes, demoras y molestias al comercio, y herían el amor propio de los empleados.

El Boletín Mercantil publicó excelentes y respetuosos artículos contra tales disposiciones, que fueron leídos con interés, pero que en nuestro humilde concepto, si son convincentes en la generalidad de las apreciaciones, no son completamente exactos en el conjunto.

Peca tal vez de suspicacia el ilustrado funcionario que está al frente de nuestra Intendencia al dictar medidas que perjudican y trastornan notablemente las relaciones del comerciante con la aduana; al contrario, si la administración pudiera simplificar sus trámites, ganarian el contribuyente y el fisco. Estas reglas—entrecadas de las que se dictaron para la Habana en otro tiempo á causa del ruido y del escándalo—son aquí perjudiciales y nada necesarias para poner coto al contrabando, pues medios hay de impedirlo sin resucitar ominosas disposiciones.

Empero, en medio del general disgusto con que fueron recibidas estas disposiciones, nosotros vemos que honran al digno Sr. Adriaensens, porque en ellas respaldada en toda su pureza el deseo de que el nepotismo desaparezca y la moralidad administrativa sea un hecho. El modo, la forma, es con lo que no estamos conformes; pero lo estamos, y mucho, con el fondo de dichas disposiciones, encaminadas á un alto y laudable fin. El Sr. Adriaensens, persona altamente práctica é ilustrada en estos asuntos, ha dado una gran prueba de sus honrados sentimientos (y aunque sus disposiciones, por la demora y molestias que ocasionan al comercio, son indudablemente perjudiciales para el buen régimen de éste), siempre no es grato ver que en el alto brillan la probidad y la integridad en todo su esplendor. A aumentar las rentas del Estado, á evitar el fraude, á moralizar la administración, teniendo estas medidas; mas todo esto puede hacerse sin perjuicio del contribuyente, que bastantes trabas encuentra sin necesidad de sujetarlo á otras mayores.

Para defender á los empleados de Aduanas de esta ciudad (y nosotros no tenemos pruebas de

ninguna clase para dudar de su honradez), han publicado los periódicos el siguiente

Estado que demuestra la recaudación de la aduana de la Capital, á partir de 1868.

Table with 3 columns: Year, Pesos, Cents. Rows from 1868 to 1877 showing increasing revenue.

A esto dice el Boletín: «Cuando se trata de cuestiones de números no cabe variedad de pareceres. Si hubiera habido mala fé en los empleados de la aduana de la capital, aparecería una disminución amanerada en sus ingresos.»

Perdonemos el apreciable colega, pero, sin menoscabar la integridad de nadie, no estamos conformes con sus apreciaciones. Este aumento, casi igual desde el año 70 hasta el actual, no es debido á que haya habido moralidad ó no. Los números son efectivamente gran argumento, pero son también discutibles. El año 1868, con motivo del huracán de S. Narciso, se abrieron los derechos de importación sobre las maderas, provisiones y otros artículos.

Naturalmente, la recaudación tuvo que disminuir durante los años 68 y 69, pero se aumentó así que se restablecieron esos derechos. Además de esto, hoy tenemos el derecho de exportación, que tampoco es una bagatela. Ya ve el Boletín que este aumento es natural y lógico.

Reunidos al fin unos 70 comerciantes de esta ciudad en la casa de los Sres. Latimer y Compañía, acordaron nombrar unas comisiones que fueron finalmente recibidas por los señores gobernador general é intendente.

Parece que se gestiona con buen fin para llegar á un acuerdo con el comercio sin perjudicar los intereses del fisco.

Es la mejor solución que puede tener tan enojoso negocio, y nos alegraríamos de la concordia y buena voluntad de todos resultase su provechoso acuerdo.

III.

Y ya que de cuestión de Hacienda hablamos, no podemos menos de protestar enérgicamente, como ya otras veces lo hemos hecho, contra las prescripciones imposibles de cumplir, dictadas por el señor ministro Mosquera, y que hace dos años existen contra toda razón y derecho, ahuyentando de nuestros puertos los buques extranjeros.

En virtud de estas disposiciones, se multa á los capitanes de buques, siempre que el contenido de los bultos que traen no resulte exacto con el soborno en los reconocimientos que se hacen, cuya multa asciende á 200 pesos fuertes por cada bulto que sobre ó falte, siendo así que ni los capitanes tienen autoridad para abrir ni reconocer los bultos que admiten á bordo, ni hay, como dice un periódico, en los códigos de comercio de nación alguna leyes que á ello les obliguen, ni, autorizados que fueran, sacarian del flete lo suficiente para pagar los envases que romperían y que tendrían que compensar para proseguir su viaje.

Ya habrá V. leído, señor director, la magnífica exposición que los comerciantes y hacendados cubanos elevaron al rey, pidiendo la supresión de derechos para los frutos de aquella provincia española. Justa, justísima es su petición; pero lo extraño es que esos mismos comerciantes, contra toda justicia, sigan en abogando para que el tabaco de Puerto Rico no pueda extraer en Cuba.

«Esto es lo que se llama la ley del embargo. Hé aquí los datos estadísticos que ha la fecha ha publicado la Gaceta oficial de esta I-la.

El total de habitantes de derecho que tiene la provincia de Puerto Rico, asciende á 729,445, y el de hecho, ó sea el número de individuos que se registraron como presentes en la noche última del año pasado, se eleva á 731,648.

Concretándonos á los de derecho, que forman la población permanente de la Isla, resulta que de los citados 729,445 habitantes, clasificados por sexos, 367,832 son varones, y hembras los restantes, 361,613. Respecto á raza, de los varones hay 209,538 blancos, 118,833 pardos y 39,461 morenos, lo que es igual, 158,294 de color y los citados 209,538 blancos. De las hembras son blancas 201,323, pardas 121,007 y morenas 39,283 ó sean 160,291 hembras de color y 201,323 blancas. La población de derecho de Puerto Rico se compone, pues, de 410,618 habitantes blancos de ambos sexos y 318,584 de color.

IV.

Dicen que la ignorancia engendra muchos males, y no es menos cierto que una educación extraviada los suele engendrar peores.

El periodismo tiene también su sacerdocio, su alta y noble misión sobre la tierra; tiene que dirigir á los pueblos, enseñándolos; tiene, como era de una voz general, que defensor de las libertades, que mostrar sus flaquezas, para que se corrija; tiene que taonar contra los abusos, alabar las virtudes y abrogarse una representación que en realidad existe; porque la voz del periódico no es una voz aislada, es el eco de una idea que germina en muchas conciencias. Por eso decía Napoleón el grande: «Temo más á cuatro periódicos que á cien mil hombres.» El libro y el periódico son las armas de la paz, que así pueden convertirse en instrumentos de progreso y bienestar, como en formidables aríetes que todo lo destrazan.

Pues bien, aquí el periodismo, si se exceptúa el de esta capital, es una especie de campo de Agramante escogido por los espiritistas, que debían cada día más. Ponce, la ilustrada y expansiva ciudad del Sur, es como la Meca de estos ígnotos rantes espiritistas que no hacen más que trastornar las conciencias de algunas pobres gentes, y lo que es peor aún trastornar la razón de otras que han terminado de una manera desastrosa. Son algunos los suicidios y muchos los locos que ha causado el espiritismo en los cuatro años que lleva aquí de vida. Sólo la educación, esa poderosa palanca que tanto contribuye á la prosperidad de los Estados, dispando las nieblas de la ignorancia, puede lanzar de este suelo esa perniciosa doctrina que á convertir á guenos pueblos en verdaderos manicomios, si no se toman medidas como la del alcalde de Utuado, con supercherías tan groseras como las que presenciamos á cada rato en algunos círculos, donde por desgracia no son las señoras las que brillan por su ausencia.

Más les valiera hacer costura.

RICARDO DE LEÓN.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la propiedad del Burgo de Osma á Don Isaac Pascual y Martínez.

Fomento.—Real orden autorizando á la compañía anónima titulada «Ferro carril de Valls á Vilanueva y Barcelona» para construir dicha línea.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

ATENAS 31.—El rey ha aceptado la dimisión de ministro.

Han sido llamados á Palacio los Sres. Zaimis y Trikoupi para consultarse sobre la crisis.

VIENA 31.—El general en jefe del ejército ruso Taltchen ha vuelto á establecer su cuartel general en Buryas.

Continúa la concentración de tropas rusas al Sur de los Balcanes.

CONSTANTINOPLE 31.—El Sr. Keredito, encargado de la organización de la Hacienda de Turquía, va á proponer la unificación de todas las deudas otomanas.

LONDRES 31.—El periódico Morning Post, en su edición de esta mañana, confirma la noticia de que en el Consejo celebrado ayer por el ministerio inglés, se acordó el envío de un ultimatum al Emir del Afghanistan.

Añade que el primer ministro, lord Beaconsfield, hará declaraciones importantes sobre la política exterior de Inglaterra en el banquete del lord, corregidor de Londres.

PARIS 31.—Se atribuye mucha importancia á la reunión que tendrán hoy todos los individuos de la derecha del Senado, para acordar la conducta que deben seguir en esta legislatura.

LONDRES 31.—Todos los periódicos londinenses apuntan esta mañana el envío de un ultimatum al Emir de Cabul, sosteniendo que la dignidad de Inglaterra exige imperiosamente esta medida.

PARIS (7 y 50 mañana).—Se han recibido casi todos los datos relativos á las elecciones de compromisarios senatoriales.

Fundándose en dichos datos, incompletos aún, pero bastantes para hacer cálculos aproximados, los republicanos creen que el futuro Senado tendrá 156 senadores republicanos contra 144 conservadores; es decir, 12 votos de mayoría.

CONSTANTINOPLE 31.—Median activas negociaciones entre los gobiernos de Austria y Turquía para el arreglo definitivo de la cuestión de Bosnia.

PARIS 31 (noche).—Aquí se considera muy grave la noticia del envío de dos buques acorazados ingleses al Mar Negro, delante de Butgat, donde está el cuartel general del ejército ruso.

CONSTANTINOPLE 31 (noche).—Se asegura que el señor Layard, embajador de Inglaterra en esta capital, ha mandado á Butgat dos fragatas acorazadas con el encargo de pedir satisfacciones por los insultos que unos oficiales rusos han dirigido en un café al viccónsul de Inglaterra.

PARIS 31.—En el manifiesto que en nombre de la mayoría conservadora del Senado se va á dirigir á los compromisarios senatoriales se recomendarán á éstos las candidaturas del partido conservador, exhortándoles á evitar que aquel cuerpo pierda la mayoría que tiene actualmente, diciendo que es una salvaguardia contra la demagogia y el sosten de los más altos intereses sociales.

VIENA 31.—Continúan los ataques de la prensa rusa contra Inglaterra.

Muchos periódicos de aquel país sostienen que hay que prescindir por completo del tratado de Berlín y que hay que dejar el Estado de Bulgaria en la forma que se estipulaba en el tratado de San Stefano.

LONDRES 31.—Los periódicos creen que el ultimatum del gobierno inglés al emir del Afghanistan no cambiará en nada las disposiciones adoptadas por el gobierno de Cabul.

Siguen en grande escala los preparativos de guerra contra el Afghanistan.

Varios príncipes indios de las fronteras del Afghanistan han ofrecido al gobierno inglés su cooperación por todos los medios morales y materiales y un buen número de hombres perfectamente armados y equipados.

Todo hace esperar que la ruptura de hostilidades entre la Gran Bretaña y el Afghanistan no se hará esperar mucho tiempo.

Con motivo de la festividad del día, y siguiendo la costumbre establecida, no se publicará mañana nuestro periódico.

Ayer estuvieron maniobrando en la dehesa de los Carabanchales las fuerzas de artillería de esta guarnición, bajo la dirección de S. M. el rey. A dichas maniobras asistieron gran número de jefes del ejército de todas graduaciones y un gentío inmenso.

Todos los regimientos del arma que han maniobrado han rivalizado en las evoluciones llevadas á efecto y en la precisión de los disparos.

S. M. el rey recibió á las seis y media de la tarde de ayer, á la comisión del Senado, y á las siete á la del Congreso, que han pasado á palacio á dictar á nuestro augusto soberano por haberse librado del último atentado contra su vida.

A este acto solemne han concurrido, además de las comisiones de ambos cuerpos colegiados, un número considerable de senadores y diputados.

Un accidente funesto tuvo lugar el 29 del pasado en la línea férrea de Zaragoza á Pamplona. Al llegar un tren de mercancías á la estación «Torres Lajoyosa», por efecto, acaso, de cambio de agujas, ó por alguno otro accidente imprevisto, descarrilaron la máquina y nueve wagones, cruzándose entre la vía del muelle y andén y volcándose el wagon-tren de cabeza que aplastó al conductor don Cipriano Gimenez, resultando cadáver á los pocos momentos. El inspector de la compañía don Eusebio Martínez, que venía en el mismo freno, salvó difícilmente su vida, arrojándose al apéndice del accidente, cuya caída le ocasionó ligeras rozaduras en las manos y en una pierna y contusiones de alguna gravedad en la cabeza. A pesar de esto, el Sr. Martínez ocurrió con solicitud á cuanto en casos semejantes se requiere y solo cuando tuvo seguridad de no ser precisa su presencia, siguió el consejo facultativo de recogerse y en el tren de auxilio llegó á las ocho de la noche a esta ciudad y continúa en regular estado. No se ha interrumpido la circulación de trenes por dejarse libre la vía general tan pronto como llegaron los auxilios de Zaragoza y Aígon. Las autoridades, facultativas, ciego y muchos vecinos de Torres y Lajoyosa arrieron sus sitios tan pronto como tuvieron noticia de la catástrofe.

El desgraciado conductor Gimenez deja en el mayor desamparo á su viuda y tres hijos.

En el expres de esta mañana habrá llegado á Madrid el cadáver del general Gamide.

El escrito de acusación fiscal en la causa instruida contra Juan Oliva Moncosi contiene las siguientes conclusiones:

Que la calificación del delito corresponde á la de regicidio frustrado, y como tal comprendido en el art. 153 del Código penal.

Que el responsable de dicho delito es el procesado Juan Oliva Moncosi.

Que existe en el delito la circunstancia agravante de premeditación.

Y que la acción fiscal renuncia á la prueba y á ratificación de los testigos.

La causa fué remitida al letrado defensor á la una de la madrugada del día 29, con el encargo de que la despachase en el preciso término de doce horas.

El Sr. Jimenez del Cerro cumplió la orden que se le trasmitió, pudiendo en su escrito la ratificación de testigos y que se recibiese la causa á prueba por el término legal. Además fundamentó la defensa en extravi mental del procesado, y pidió, para comprobación del argumento aducido, que los médicos D. Norberto Arcas y D. Justo Haro, de esta vecindad reconociesen y observasen á Oliva Moncosi, á fin de que certificaran sobre el estado de sus facultades intelectuales.

El juez que entiende en la causa dictó inmediatamente auto en que se accedió á recibir á prueba la causa, á la ratificación de testigos y al reconocimiento facultativo por los señores Haro y Arcas,

pero con el concurso de los médicos forenses señores Sanchez y Arredondo, y en el término todo de dos dias.

La ratificación de testigos se ha verificado en el juzgado de guardia establecido en el ministerio de la Gobernación, y el reconocimiento del procesado se verificó en la cárcel de Villa, donde se encuentran O íra, por los cuatro facultativos ántes mencionados, quienes todavía no han expido certificación alguna en que conste su opinión sobre la situación del procesado.

Parece que en toda la semana próxima tendrá lugar en el juzgado de primera instancia de Palacio la vista de esta causa.

Definitivamente el próximo domingo, se verificarán, si el tiempo no lo impide, las maniobras militares que se han anunciado, bajo la dirección de S. M. el rey. A ellas concurrirán, además de los regimientos de esta guarnición y sus cantones, los regimientos de Garelano y Baleares.

Ayer tarde tuvo la desgracia de caerse un albañil desde un andamio de una casa en construcción de la calle de Meson de Paños.

El trabajador quedó gravemente herido y fué llevado al hospital General.

La Junta directiva de la Sociedad artístico-musical de Socorros mútuos, seguida de numerosos amigos y discípulos del difunto maestro Estava, primer vicepresidente que fué de dicha asociación, estuvo en la tarde de ayer jueves á colocar una elegante y sencilla corona en la tumba del eminente artista.

El capellan del cementerio, discípulo también y amigo del finado, salió revestido de los sagrados ornamentos á recibir la comitiva, rezando, tanto en la capilla como ante el nicho que guarda los restos del ilustre preceptista, las oraciones que la Iglesia católica dedica á los que mueren dentro de su seno.

En la corona, conducida desde el Conservatorio al Campo santo de la Patriarcal en el coche del señor duque de Santofa, presidente de la sociedad, se lee la siguiente inscripción: «A la memoria del sabio músico español Estava, la Junta directiva de la Sociedad artístico-musical de socorros mútuos.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 15,25 á la liquidación y 15,35 á fin del corriente.

Anoche á las nueve se reunió en Capellanes la Liga de propietarios de la calle de Sevilla, ocupándose del acuerdo tomado por el ayuntamiento en su última sesión sobre el expediente de ensanche de dicha calle, terminando la reunión sin tomar acuerdo alguno á las once y media.

Ayer por la tarde fué atropellado en la calle de Santa Isabel un transeunte por un coche de plaza, dejándole muy malparado. El cocheo desapareció y no ha sido habido.

Leemos en El Diario Español: «El Figaro de París publica la siguiente carta que D. Carlos acaba de enviar á la reina doña Isabel II, con motivo del atentado contra S. M. el Rey D. Alfonso:

«Mi querida tía Isabel! Aunque Margarita te haya escrito ayer, quiero hacerlo yo mismo, para felicitarte de haber librado Dios á tu hijo Alfonso de la muerte que la revolución pensaba darle. Esto prueba que la demagogia, en su odio al principio monárquico, no se detiene ante ningún medio, con el objeto que persigue de destruir: los principios que la combaten de frente, de los que ella misma ha puesto sobre el trono, y que están obligados, tal vez á pesar de ellos, á ser sus esclavos.

Comprendo tu ansiedad de madre en estos momentos, y quisiera que mis palabras llevasen algun consuelo á tu corazón.

Tú sabes cuánto te ama tu afectuoso sobrino.—Carlos.

Publicamos en este lugar la anterior carta, como ayer lo hicimos de otro telegrama también importante, por no costarnos la autenticidad de ambos documentos, pues de lo contrario los habríamos insertado en la sección política con los comentarios á que se prestan y que nos hubieran sido permitidos.

El ministro de Fomento ha dirigido una carta de excitación á las empresas de ferro carriles, para que establezcan la manera más rápida y fácil de que se comuniquen en los coches de viajeros el conductor y el maquinista entre sí, y los viajeros con aquellos funcionarios encargados de la marcha de los trenes.

Copiamos de un periódico: «Parece que se ha accedido al Ayuntamiento, significándole la conveniencia de que los capataces de las compañías ó secciones de bomberos destinadas á derribos de edificios sean facultativos, á fin de que los trabajos se hagan con la debida inteligencia, para evitar en lo posible desgracias como las que recién han ocurrido en la calle Mayor.»

A propósito de este asunto, sabemos que D. Manuel Roldán, ayudante de obras públicas; ha combinado un sencillo é ingenioso aparato que ayer debió presentar al Ayuntamiento de Madrid, y que consiste en una red fuertemente asegurada á las almas de los andamios por unos garfios y suspendida de poleas, lo cual permite variar su posición instantáneamente á medida que es necesario.

La fuerza de la guardia civil del puesto de San Leonardo, de la provincia de Soria, ha dado muerte al famoso criminal Bartolomé Barrio Andrés, tristemente célebre por sus fechorías en aquella provincia, á la que tenía aterrada. Dicho criminal, al verse activamente perseguido por los guardias, disparó contra ellos su retaco, obligando á la fuerza á darle muerte.

Ayer principió á correr para el público el tramvia que la empresa del Norte ha colocado desde Chamberí á la Puerta del Sol.

Los coches son cómodos y elegantes, y el ganado muy bueno.

ROSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 30.

Table with 4 columns: FONDO PUBLICO, Precio, FONDO PUBLICO, Precio, Carretería, Ultimo, Ultimo. Rows for various public funds and prices.

Santo de hoy.—La fiesta de Todos los Santos. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Almedina en Santa María, la de la Blanca en San Sebastian,

SECCION DE ANUNCIOS.

NEGOCIO SOBRE FINCAS.
Se facilita dinero para compras, ventas é hipotecas de fincas. Fuencarral, 17 principal. Sellos respuesta.

PIANOS
Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparaciones. Fieltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aislado res, etc.
Hileras, 8, Madrid.

TRASPORTES Y ENCARGOS
PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO
J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.
Calle de Tetuan, núm. 14

FLOR Y NATA DE MADRID
Plaza de Celenque, núm. 1
Grande y variado surtido de panecillos de yema, limon, piña, fresa y otros. Variedad en pasteles de nata, crema y tartas suizas. Especialidad en petitfour único en su clase. Leche pura de las Navas á todas horas.

ANTIGÜEDADES
Infantas, 36, tienda.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.
El 10 de Noviembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español
LEON
Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

LANGOSTA AL NATURAL
Perfectamente conservada.—Bote de una libra, 8 reales.
Cárlos Prast, Arenal, num. 8

LA VERDAD,
BARCO, 5, BAJOS.
Vinos del Priorato en Cataluña, clases superiores y muy baratos. Licores superfinos y aceite anis escarchado. Manzanilla de Sanlúcar á 8 rs. botella y 36 rs. cuartilla. Dichos vinos se recomiendan por su pureza hasta para los enfermos. Se garantiza la bondad de los géneros, y se sirven á los parroquianos cuantas clases necesitan avisando con alguna anticipacion. Servicio á domicilio.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ GIL DORREGARAY, EDITOR.

HISTORIA
POLÍTICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES,
POR
DON VICTOR BALAGUER
DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.
Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilizacion.
La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traduccion literal, formando una verdadera y completa antología.
Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extension y por partes:
De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.
Los documentos literarios que se continúan, han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Avignon, Tolosa, Beziers y Carcasona.
Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.
La HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.
Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en venta.
Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION
En la Administracion, Aduana, 26, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

TIPO-LITOGRAFIA
DE
SALVADOR FERNANDEZ
CALLE IMPERIAL, 5

Esta casa cuenta con los elementos necesarios para toda clase de trabajos tipográficos y litográficos, pudiendo por esta razon hacerlos con gran economía y prontitud.
ESQUELAS DE FUNERAL.—SERVICIO PERMANENTE.
Calle Imperial, 5, Madrid.

BIBLIOTECA PREDICABLE
ó sea coleccion de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.
POR
D. EMILIO MORENO CEBADA,
predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.
La segunda edicion de esta obra indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los edidos se dirigirán á D. Antonio del Rio, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay tambien encuadernados á la holandesa, con el aumento de 1 setas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más se remiten certificado

LA MAGNOLIA
FABRICA DE JABONES
57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.
REBAJA DE PRECIOS.
Jabon superior á 46 reales arroba y 18 cuartos libra.
Jabon de primera á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon de pinta á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon moreno á 30 reales arroba y 12 cuartos libra.

ROM VIEJO.
PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFA.
Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.
Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *John Vo Reid*, New-York. E. U.
El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, libre á bordo, incluso el envase.
El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavia en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.
En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.
El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.
Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.
Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.
PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

VAPORES CORREOS
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA
PARA PUERTORICO Y HABANA
Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña.
De Habana los dias 5, 15 y 25 para Santander.
Más informes en
Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

TISIS BRONQUITIS
RESFRIADOS—TOS—ASMA
LICOR DE BREA | **CÁPSULAS DE BREA**
DE NORUEGA | DE NORUEGA
(concentrado y dosificado.) | (quimicamente puro.)
NUMEROSAS IMITACIONES (1).
Las personas que deseen hallar un alivio inmediato á los padecimientos arriba indicados, llegando á una curacion segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de
BORRELL HERMANOS,
5, Puerta del Sol, 5,
MADRID,
cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda España, corresponsales de
BORRELL HERMANOS.
(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado á los Sres. Berrell hermanos á garantizar únicamente los de su preparacion.

EL MONJE DEL CISTER
POR
ALEJANDRO HERCULANO,
traducido por
D. MANUEL OSSORIO Y BERNARD.
Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.
Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave Maria, 37, 3.º y nombre del traductor.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª---SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos út les estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á lejitimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion.....	24
Por corresponsales ó giro.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.....	120
PUERTO-RICO.—Semestre.....	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales librerías. Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.
En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.
CORRESPONSALES.
CUBA.—Habana: Agente general, Sres. Pego y C.ª.—FILIPINAS. Manila: Sres. Ramirez y Girandio.—PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.